



BOLETIN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

IV LEGISLATURA

Serie D:  
ACTOS DE CONTROL

13 de noviembre de 1992

Núm. 351

INDICE

Núms.		Páginas
<b>PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION</b>		
161/000379	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que la consignación del crédito del Plan de Empleo Rural (PER), destinado a la financiación de proyectos de inversión para la contratación de trabajadores en paro en la provincia de Jaén, sea en 1992 equivalente a la del ejercicio anterior, como mínimo. Decaída por ausencia del Grupo proponente .....	4
161/000392	Desestimación por la Comisión de Política Social y Empleo de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a elaborar, en el plazo de seis meses, un informe sobre medidas encaminadas a complementar las pensiones de jubilación de los trabajadores del Grupo de Empresas ITT España, afectados por el plan de reconversión de la misma y que pasaron a la condición de pensionistas antes de cumplir los 65 años de edad .....	4
161/000397	Desestimación por la Comisión de Defensa de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a eliminar las alambradas que separan la playa de «El Almirante», situada entre los términos municipales de Rota y El Puerto de Santa María (Cádiz), del resto de la playa a la que geográficamente pertenece .....	4
161/000400	Desestimación por la Comisión de Política Social y Empleo de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que en el plazo de tres meses sustituya el Real Decreto 2205/1980, de 13 de junio, por el que se regula el trabajo del personal civil no funcionario en los establecimientos militares, por otra norma más ajustada a la legislación laboral ordinaria .....	4
161/000418	Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con modificación, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno para que de manera inmediata desarrolle los	

Núms.		Páginas
	trabajos de campo para el control y erradicación de la peste porcina determinados por el Real Decreto 425/1985, en las mismas condiciones en que se venía efectuando, así como enmienda formulada a la misma .....	4
161/000423	Desestimación por la Comisión de Política Social y Empleo de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a que presente ante la Cámara, antes de finalizar el vigente período de sesiones, el Plan Gerontológico .....	5
161/000426	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que se modifique la Ley de Arrendamientos Rústicos Históricos en el sentido de subsanar los vacíos existentes en la misma. Decaída por ausencia del Grupo proponente .....	5
161/000429	Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con modificación, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que se eviten actuaciones que impacten negativamente el Parque Nacional del Teide, así como enmienda formulada a la misma .....	5
161/000430	Desestimación por la Comisión de Justicia e Interior de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a que el Ministerio de Justicia cree, con la mayor urgencia posible, un distrito hipotecario en la provincia de Almería, con capitalidad en El Ejido, y que abarque este término municipal, así como el de Dalias .....	6
161/000433	Desestimación por la Comisión de Justicia e Interior de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la declaración como zona catastrófica de determinadas comarcas de la Comunidad de Navarra .....	6
161/000434	Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con modificación, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno para que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación elabore y publique, en el plazo de dos meses, el censo de buques palanqueros congeladores españoles, así como enmienda formulada a la misma .....	7
161/000437	Desestimación por la Comisión de Justicia e Interior de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a intensificar las medidas preventivas y policiales en la lucha contra el narcotráfico en la provincia de Cádiz .....	7
161/000447	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la construcción del tramo de autopista Málzaga-Urbina .....	7
<b>PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO</b>		
162/000191	Enmienda formulada a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a la utilización de papel reciclado como soporte de su actividad documental .....	8
162/000191	Aprobación por el Pleno del Congreso, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a la utilización de papel reciclado como soporte de su actividad documental .....	8
162/000208	Rechazo por el Pleno del Congreso de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al establecimiento de un régimen especial de becas para los alumnos de las zonas rurales .....	9

Núms.		Páginas
162/000231	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a enviar a la Cámara en el plazo de un mes una nueva Ley Orgánica que recoja la obligación de todos los españoles y extranjeros residentes en España de comparecer ante las Comisiones de Investigación de los Parlamentos Autonómicos	9
<b>MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES</b>		
173/000120	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno con objeto de resolver los problemas pendientes en relación con los afectados por el Síndrome del Aceite Tóxico, así como enmienda formulada a la misma	10
173/000121	Enmienda presentada a la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de CDS, sobre medidas que está adoptando el Gobierno para la eficaz defensa, protección y formación de la infancia	10
173/000121	Aprobación por el Pleno del Congreso, con modificaciones, de la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de CDS, sobre medidas que está adoptando el Gobierno para la eficaz defensa, protección y formación de la infancia	11
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION</b>		
181/001958	Pregunta formulada por el Diputado don Salvador Carrera i Comes (G. C-CIU), sobre motivos por los que el Gobierno continúa financiando el Proyecto de avión de caza europeo. Decaída por ausencia del Diputado preguntante	11
181/002051	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC), sobre medidas que piensa adoptar el Ministerio de Justicia para solucionar las deficiencias aparecidas en el Centro Penitenciario de Valdemoro (Madrid)	11
181/002142	Pregunta formulada por la Diputada doña María Angeles Maestro Martín (G. IU-IC), sobre cálculo del coste real de los servicios sanitarios	12
181/002143	Pregunta formulada por el Diputado don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC), sobre posible modificación de los criterios del Ministerio del Interior en la aplicación de la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana	12
181/002144	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Angel Alegre Galilea (G. P), sobre fecha prevista para declarar obligatoria, ante cualquier proyecto de construcción en la franja costera, la realización de evaluaciones de impacto ambiental	13
181/002145	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Angel Alegre Galilea (G. P), sobre iniciativas legislativas previstas para corregir con la máxima urgencia la falta de competitividad de nuestra marina mercante	13
181/002146	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Milián Mestre (G. P) sobre operaciones de venta y suministro de armamento al Reino de Marruecos por parte de España	13
181/002147	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Angel Alegre Galilea (G. P), sobre motivos que indujeron a la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) a promover, entre los años 1989 y 1990, falsas declaraciones de invalidez para recortar su plantilla	14

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

**161/000379**

En la sesión de la Comisión de Política Social y Empleo, del día 11 de noviembre de 1992, se consideró decaída, por ausencia del Grupo proponente, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que la consignación del crédito del Plan de Empleo Rural (PER), destinado a la financiación de proyectos de inversión para la contratación de trabajadores en paro en la provincia de Jaén, sea en 1992 equivalente a la del ejercicio anterior, como mínimo (número de expediente 161/379), presentada por el G. P IU-IC y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 300.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

**161/000392**

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 11 de noviembre de 1992, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a elaborar, en el plazo de seis meses, un informe sobre medidas encaminadas a complementar las pensiones de jubilación de los trabajadores del grupo de empresas ITT España afectados por el plan de reconversión de la misma y que pasaron a la condición de pensionistas antes de cumplir los 65 años de edad (161/392), presentada por el G. P. IU-IC y publicada en el «B. O. C. G.» serie D, número 318.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

**161/000397**

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 10 de noviembre de 1992, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a eliminar las alambradas que separan la playa de «El Almirante», situada entre los términos municipales de Rota y El Puerto de Santa María (Cádiz), del resto de la playa a la que geográficamente pertenece (número de expediente 161/397), presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa por Catalunya y pu-

blicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 321, de 30-6-92.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

**161/000400**

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 11 de noviembre de 1992, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que en el plazo de tres meses sustituya el Real Decreto 2205/1980, de 13 de junio, por el que se regula el trabajo del personal civil no funcionario en los establecimientos militares, por otra norma más ajustada a la legislación laboral ordinaria (161/400), presentada por el G. P. IU-IC y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 324.

Lo que se publica la conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

**161/000418**

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en su sesión del día 10 de noviembre aprobó, con el texto que se inserta a continuación, la Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno para que de manera inmediata desarrolle los trabajos de campo para el control y erradicación de la peste porcina determinados por el Real Decreto 425/1985, en las mismas condiciones en que se venía efectuando (número de expediente 161/000418) presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 333, de 28 de septiembre de 1992, en los siguientes términos, consecuencia de la aprobación de la enmienda de sustitución formulada por el Grupo Parlamentario Socialista:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, con nuevas acciones de apoyo, persista en el trabajo desarrollado por el Real Decreto 425/85, de 20 de

marzo, y prorrogado por el Real Decreto 304/92, de 4 de abril, dada la eficacia que se está logrando en la lucha contra la peste porcina africana».

Se adjunta la citada enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno para que de manera inmediata desarrolle los trabajos de campo para el control y erradicación de la peste porcina determinados por el Real Decreto 425/1985, en las mismas condiciones en que se venía efectuando.

#### ENMIENDA

De sustitución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, con nuevas acciones de apoyo, persista en el trabajo desarrollado por el Real Decreto 425/85, de 20 de marzo, y prorrogado por el Real Decreto 304/92, de 4 de abril, dada la eficacia que se está logrando en la lucha contra la peste porcina africana».

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1992.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000423

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 11 de noviembre de 1992, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que presente ante la Cámara, antes de finalizar el vigente período de sesiones, el Plan Gerontológico (número de expediente 161/423), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 339.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000426

En la sesión de la Comisión de Justicia e Interior, del día 10 de noviembre de 1992, se consideró decaída, por ausencia del Grupo proponente, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que se modifique la Ley de Arrendamientos Rústicos Históricos en el sentido de subsanar los vacíos existentes en la misma (número de expediente 161/426) presentada por el Grupo Parlamentario IU-IC y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 339, de 7 de octubre de 1992.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000429

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 10 de noviembre aprobó, con el texto que se inserta a continuación, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que se eviten actuaciones que impacten negativamente el Parque Nacional del Teide (número de expediente 161/000429), presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 339, de 7 de octubre de 1992, en los siguientes términos, consecuencia de la aprobación de la enmienda de sustitución formulada por el Grupo Parlamentario Socialista:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que de acuerdo con la Resolución del Consejo de Europa por la que se concedió el Diploma Europeo al Parque Nacional del Teide y en conformidad con las instrucciones adoptadas por la Administración responsable de su gestión, posponga hasta la elaboración del nuevo Plan Rector de Uso y Gestión, la discusión sobre la posible ejecución de un proyecto de refugio en el área del cono La Rambleta, revisando además el programa de necesidades por si se pudiera reducir sus dimensiones.»

Se adjunta la citada enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que se eviten actuaciones que impacten negativamente del Parque Nacional del Teide.

#### ENMIENDA

De sustitución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que de acuerdo con la Resolución del Consejo de Europa por la que se concedió el Diploma Europeo al Parque Nacional del Teide y en conformidad con las instrucciones adoptadas por la Administración responsable de su gestión, posponga hasta la elaboración del nuevo Plan Rector de Uso y Gestión, la discusión sobre la posible ejecución de un proyecto de refugio en el área del cono-La Rambleta, revisando además el programa de necesidades por si se pudiera reducir sus dimensiones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1992.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000430

La Comisión de Justicia e Interior, en su sesión del día 10 de noviembre de 1992, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que el Ministerio de Justicia cree, con la mayor urgencia posible, un distrito hipotecario en la provincia de Almería, con capitalidad en El Ejido, y que abarque este término municipal y el de Dalías (número de expediente 161/430), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 339, de 7 de octubre de 1992.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a que el Ministerio de Justicia cree, con la mayor urgencia posible, un distrito hipotecario en la provincia de Almería, con capitalidad en El Ejido, y que abarque este término municipal, así como el de Dalías.

#### ENMIENDA

De sustitución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que por el Ministerio de Justicia, con motivo de la próxima operación de demarcación registral, se evalúe la conveniencia de crear un nuevo Registro en el mismo distrito hipotecario, con capitalidad en El Ejido, que abarque este término municipal así como el de Dalías, en la provincia de Almería, siempre que los niveles de actividad registral actuales se establezcan en un número de inscripciones superior y mantenida de 7.000 inscripciones al año.»

Palacio del Congreso, 6 de noviembre de 1992.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000433

La Comisión de Justicia e Interior, en su sesión del día 10 de noviembre de 1992 adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la declaración como zona catastrófica de determinadas comarcas de la comunidad de Navarra (número de expediente 161/433), presentada por el G. P. Popular y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 342, de 16 de octubre de 1992.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000434

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en su sesión del día 10 de noviembre aprobó, con el texto que se inserta a continuación, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación elabore y publique, en el plazo de dos meses, el censo de buques palangreros congeladores españoles (número de expediente 161/000434) presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 344, de 23 de octubre de 1992, en los siguientes términos, consecuencia de la aprobación de la enmienda de sustitución formulada por el Grupo Parlamentario Socialista:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación publique, en el plazo de dos meses, las normas para elaborar el censo de buques palangreros congeladores españoles.»

Se adjunta la citada enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Gobierno para que el MAPA elabore y publique, en el plazo de dos meses, el censo de buques palangreros congeladores españoles.

#### ENMIENDA

De modificación:

Sustitución de «elabore y publique en el plazo de 2 meses», por:

«publique, en el plazo de 2 meses, las normas para elaborar».

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1992.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000437

La Comisión de Justicia e Interior, en su sesión del día 10 de noviembre de 1992, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a intensificar las medidas preventivas y policiales en la lucha contra el narcotráfico en la provincia de Cádiz (número de expediente 161/437), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 344, de 23 de octubre de 1992.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa-Huarte Mendicoa**.

161/000447

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000447.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre la construcción del tramo de autopista Málzaga-Urbina.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Esther Larrañaga Galdós, Diputada por Guipuzkoa, de Eusko Alkartasuna, y Koro Garmendia Galbete, Diputada de Euskal Ezkerra e integradas en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los

artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, la siguiente Proposición no de Ley sobre la construcción del tramo Málzaga-Urbina.

Madrid, 5 de noviembre 1992.—**Esther Larrañaga Galdós.**

La construcción del tramo Málzaga-Urbina constituye una necesidad urgente de acometer, al ser un eje viario internacional de carácter estratégico en el sistema de infraestructuras de comunicación de la CAPV.

Las vicisitudes que ha atravesado hasta el momento el tramo Málzaga-Urbina se remontan al año 1973. Año en el que con fecha 29 de septiembre fueron aprobados por órdenes del Ministerio de Obras Públicas, los pliegos de bases y cláusulas particulares del Proyecto, en el que se especificaba que el itinerario Burgos-Cantábrico (Málzaga) de la Autopista del Norte era un concurso único para la totalidad del itinerario que debía construirse en el plazo de 10 años. En mayo de 1974

se adjudicará el concurso a «Eurovías, Concesionaria Española de Autopistas, S. A».

Por Decreto 3052/82 se suspendió temporalmente hasta el 31 de diciembre de 1983 la realización de los tramos Arminón-Urbina y Urbina-Málzaga, pudiéndose prorrogar por otros seis meses más, por Resolución del Ministerio, que no tuvo lugar.

Por consiguiente, a partir de 1984 deberían haber sido construidos los tramos citados, incumpliendo la concesionaria, a partir de esa fecha, los términos de adjudicación, subsistiendo hoy en día obligación legal de finalizarla.

Por ello EA y EUE mediante la presente proposición no de ley solicita:

1. Que el Gobierno exija a la empresa «Eurovías, Concesionaria Española de Autopistas», concesionaria de la autopista A-1 Burgos-Málzaga el cumplimiento de la obligación legal de financiar y construir el tramo Málzaga-Urbina.

2. Que el Gobierno adquiriera el compromiso de no prorrogar la concesión en régimen de peaje de la A-8 a partir del 2003.

## PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000191

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la enmienda formulada a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Larrañaga), por la que se insta al Gobierno a la utilización de papel reciclado como soporte de su actividad documental (número de expediente 162/000191), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 289, de 6 de abril de 1992.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa, para al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Mixto, por lo que se insta al Gobierno a la utilización del papel reciclado como soporte de su actividad documental, publicado en el «B. O. C. G.», Serie D, número 289, de 6 de abril de 1992.

ENMIENDA

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, cuando sea posible, promueva la utilización de papel reciclado en todos los ámbitos de su gestión ordinaria, en las dependencias y organismos públicos bajo su competencia, con ánimo de contribuir a la toma de conciencia ciudadana sobre los problemas ambientales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1992.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

162/000191

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Larrañaga), por la que se insta al Gobierno a la utilización de papel reciclado como soporte de su actividad documental (número de expediente 162/000191), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 289, de 6 de abril de 1992, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, cuando sea posible, promueva la utilización de pa-

pel reciclado en todos los ámbitos de su gestión ordinaria, en las dependencias y organismos públicos bajo su competencia, con ánimo de contribuir a la toma de conciencia ciudadana sobre los problemas ambientales.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

162/000208

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre establecimiento de un régimen especial de becas para los alumnos de las zonas rurales (número de expediente 162/000208), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 324, de 27 de julio de 1992.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

162/000231

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000231.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a enviar a la Cámara en el plazo de un mes una nueva Ley Orgánica que recoja la obligación de todos los españoles y extranjeros residentes en España de comparecer ante las Comisiones de Investigación de los Parlamentos Autonómicos.

Acuerdo:

Entendiendo que en la propuesta de resolución se insta al Gobierno a que remita a la Cámara un Proyecto

de Ley Orgánica, y considerando que se solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo, Diputados del Partido Andalucista e integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 193 a 195 del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Proposición no de Ley, para que sea debatida en el Pleno de la Cámara.

Madrid, 3 de noviembre de 1992.—**Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo**.—**Luis Mardones Sevilla**, Portavoz del Grupo Mixto.

El Reglamento del Congreso de los Diputados en su artículo 52 sobre comisiones no permanentes, indica que las Comisiones de Investigación podrán requerir la presencia, por conducto de la Presidencia del Congreso, de cualquier persona para ser oída ante dicha Comisión.

La obligación de todos los ciudadanos españoles y extranjeros residentes en España a comparecer al requerimiento de las Comisiones de Investigación del Congreso y del Senado o de ambas Cámaras, está recogida en la ley Orgánica 5/1984, de 24 de mayo.

El Reglamento del Parlamento de Andalucía, en su artículo 53, también contempla la posibilidad de creación de Comisiones no permanentes de Investigación, pero no cuenta con ningún apoyo legal a nivel de Ley Orgánica que obligue a ninguna persona a comparecer ante la misma.

Este mismo caso se da en el resto de los Parlamentos Autonómicos, viéndose por tanto la necesidad de una nueva Ley Orgánica, que en el mismo sentido que la Ley 5/1984, obligue a todos los ciudadanos y extranjeros residentes a comparecer a las citaciones de los Parlamentos Autonómicos.

Por todo ello, los diputados firmantes elevan al Congreso de los Diputados la siguiente Proposición no de Ley:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a enviar a la Cámara en el plazo de 1 mes una nueva Ley Orgánica que recoja la obligación de todos los españo-

les y extranjeros residentes en España a comparecer ante las Comisiones de Investigación de los Parlamentos Autonómicos.

## MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000120

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno con objeto de resolver los problemas pendientes en relación con los afectados por el Síndrome del Aceite Tóxico (número de expediente 173/000120), publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 349, de 6 de noviembre de 1992. Se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa, para al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno con objeto de resolver los problemas pendientes en relación con los afectados por el Síndrome del Aceite Tóxico.

### ENMIENDA

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a mantener el diálogo con los afectados por el síndrome del aceite tóxico, para buscar solución a los problemas que hayan podido plantearse en determinados aspectos del sistema de protección actualmente vigente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1992.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

173/000121

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en

el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de la enmienda formulada a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de CDS, sobre medidas que está adoptando el Gobierno para la eficaz defensa, protección y formación de la infancia (número de expediente 173/000121), publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 349, de 6 de noviembre de 1992.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario del CDS, sobre medidas que está adoptando el Gobierno para la eficaz defensa, protección y formación de la infancia.

### ENMIENDA

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1º A presentar en el plazo de esta Legislatura el Proyecto de Ley de Derechos del Menor y el Plan Integral de la Infancia.

2º A continuar con el Programa de Servicios para la Infancia de 0 a 3 años hasta su consolidación siguiendo las prioridades establecidas, de acuerdo con las Comunidades Autónomas en la conferencia sectorial de Asuntos Sociales que atienden a criterios de mayor necesidad social.

3º A la coordinación entre los Ministerios de Justicia, Interior, Asuntos Sociales a efectos de programar, eficazmente cursos de formación y preparación de profesionales y así como para el seguimiento de las medidas para la erradicación de los malos tratos, la mendicidad y prostitución infantil, la marginación de menores y el trabajo de menores que no hayan alcanzado la edad laboral.

4º El Congreso de los Diputados recomienda a los responsables de la programación de las televisiones públicas y privadas que tengan en cuenta el gran impacto de sus medios en las audiencias infantiles y adecuen los horarios, el número de espacios a ellas dedicados y sus contenidos, de manera que estimulen la participación, la iniciativa y la imaginación de los niños y les sensibilice de las manifestaciones artísticas y científicas. Asimismo recomienda evitar los programas con un contenido excesivamente violento, erótico o maniqueo que puedan estimular la dependencia infantil tanto por los contenidos como por el lenguaje empleado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1992.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

173/000121

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de CDS, sobre medidas que está adoptando el Gobierno para la eficaz defensa, protección y formación de la infancia (número de expediente 173/000121), publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 349, de 6 de noviembre de 1992, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1º A presentar en el plazo de esta Legislatura el Proyecto de Ley de Derechos del Menor y el Plan Integral de la Infancia.

2º A continuar con el Programa de Servicios para la Infancia de 0 a 3 años hasta su consolidación siguiendo las prioridades establecidas, de acuerdo con las Comunidades Autónomas en la conferencia sectorial de Asuntos Sociales que atienden a criterios de mayor necesidad social.

3º A la coordinación entre los Ministerios de Justicia, Interior y Asuntos Sociales a efectos de programar, eficazmente, cursos de formación y preparación de profesionales y así como para el seguimiento de las medidas para la erradicación de los malos tratos, la mendicidad y prostitución infantil, la marginación de menores y el trabajo de menores que no hayan alcanzado la edad laboral.

4º El Congreso de los Diputados recomienda a los responsables de la programación de las televisiones públicas y privadas que tengan en cuenta el gran impacto de sus medios en las audiencias infantiles y adecuen los horarios, el número de espacios a ellos dedicados y sus contenidos, de manera que estimulen la participación, la iniciativa y la imaginación de los niños y les sensibilice en las manifestaciones artísticas y científicas. Asimismo recomienda evitar los programas con un contenido excesivamente violento, erótico o maniqueo que puedan estimular la dependencia infantil tanto por los contenidos como por el lenguaje empleado.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/001958

En la sesión de la Comisión de Defensa del día 10 de noviembre de 1992, se consideró decaída por ausencia del Diputado preguntante, don Salvador Carrera i Comes (G. C-CiU), la pregunta sobre motivos por los que el Gobierno continúa financiando el proyecto de avión de caza europeo (número de expediente 181/1958) («B. O. C. G.», número 326-D, de 8 de septiembre de 1992).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

181/002051

En la sesión de la Comisión de Justicia e Interior, del día 11 de noviembre de 1992, ha quedado retirada por manifestación de voluntad del Diputado don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC), la pregunta sobre medidas que piensa adoptar el Ministerio de Justicia para solucionar las deficiencias aparecidas en el Centro Penitencia-

rio de Valdemoro (Madrid) (número de expediente 181/2051), publicado en el «B. O. C. G.», Serie D, número 339, de 7 de octubre de 1992.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/002142

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002142.

AUTOR: Maestro Martín, María Angeles (G. IU-IC).

Cálculo del coste real de los servicios sanitarios.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado doña Angeles Maestro Martín

Texto

La reciente reestructuración del Ministerio de Sanidad, emprendida en julio de 1992, define la separación entre financiación del sistema sanitario y provisión de servicios, que puede ser pública o privada. El Ministerio de Sanidad y Consumo podrá así comprar servicios —con dinero público— al mejor postor entre los oferentes que concurren, para lo cual es preciso contar con una información financiera y de resultados que permita identificar el coste real de los servicios sanitarios.

— ¿Qué criterios de análisis de la calidad de la atención sanitaria se están utilizando?

— ¿Qué indicadores de mortalidad y calidad de vida se están empleando para evaluar el coste por proceso?

— ¿Cuál es la cuantía calculada de los programas de análisis de la calidad de la actuación sanitaria, para la identificación del coste por proceso?

Madrid, 2 de noviembre de 1992.—**Angeles Maestro Martín**.

181/002143

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002143.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Posible modificación de los criterios del Ministerio del Interior en la aplicación de la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don José Luis Núñez Casal

Texto

Ante las recientes resoluciones judiciales, ¿piensa el Ministerio del Interior modificar sus criterios en la aplicación de la Ley de Seguridad Ciudadana?

Madrid, 2 de noviembre de 1992.—**José Luis Núñez Casal**.

**181/002144**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002144.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Fecha prevista para declarar obligatoria, ante cualquier proyecto de construcción en la franja costera, la realización de evaluaciones de impacto ambiental.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas y Transportes

Diputado don Luis Angel Alegre Galilea

Objeto: Al Sr. Ministro de Obras Públicas

Texto

¿Para cuándo tiene previsto ese Ministerio declarar obligatorio, ante cualquier proyecto de construcción en la franja costera, la realización de Evaluaciones de Impacto Ambiental?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1992.—**Luis Angel Alegre Galilea**.

**181/002145**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002145.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Iniciativas legislativas previstas para corregir con la máxima urgencia la falta de competitividad de nuestra marina mercante.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas y Transportes

Diputado don Luis Angel Alegre Galilea

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Qué iniciativas legislativas tiene previstas iniciar ese Ministerio para corregir con la máxima urgencia la falta de competitividad de nuestra marina mercante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1992.—**Luis Angel Alegre Galilea**.

**181/002146**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002146.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P).

Operaciones de venta y suministro de armamento al Reino de Marruecos por parte de España.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Manuel Milián Mestre

Objeto: Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Prosiguen las operaciones de venta y suministro de armamento al Reino de Marruecos por parte de España?

Madrid, 22 de octubre de 1992.—**Manuel Millán Mestre**.

181/002147

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002147.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Motivos que indujeron a la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) a promover, entre los años 1989 y 1990, falsas declaraciones de invalidez para recortar su plantilla.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas y Transportes

Diputado don Luis Angel Alegre Galilea

Texto

¿Cuáles fueron los motivos que indujeron a RENFE a promover, entre los años 1989-1990, falsas invalideces para recortar plantilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1992.—**Luis Angel Alegre Galilea**.

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid**

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**